



Función Pública



Responsabilidades del Líder Funcional y Líder Técnico

Proceso de Tecnologías de la Información

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Versión 04
Diciembre 2024



Función Pública

Versión	Fecha de versión (aaaa-mm-dd)	Descripción del cambio
01	2015-09-02	Creación del documento
02	2016-08-19	Ajuste lineamientos y responsabilidades a cargo de los líderes funcionales y técnicos
03	2020-10-05	Ajuste de imagen institucional
04	2024-12-18	Atendiendo los lineamientos de Gobierno, Ley 2345 del 2023 y Directiva Presidencial 06 del 19 de junio del 2024, se adelanta una estrategia al interior de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de realizar el cambio de la imagen institucional.



Función Pública

Contenido

1.1. Líder Funcional	3
1.1.1. Responsabilidades del Líder Funcional	3
1.2. Líder Técnico	4
1.2.1. Responsabilidades del Líder Técnico	4



Función Pública

1. Responsabilidades del Líder Funcional y Líder Técnico

Cada uno de los sistemas de información y aplicaciones del DAFP debe tener asignado un líder funcional y un líder técnico, con el fin de garantizar la adecuada administración y funcionamiento.

1.1. Líder Funcional

Corresponde a un funcionario perteneciente al área usuaria, responsable del manejo funcional del cada sistema de información y/o aplicación. Dichas actividades deben estar alineadas a los procesos definidos para cada área.

La delegación es responsabilidad del Director o Jefe del Área, la cual se debe realizar por escrito.

1.1.1. Responsabilidades del Líder Funcional

- Conocer los procesos que soportan el funcionamiento del Sistema de Información y/o aplicación, con el fin de asegurar que los requerimientos funcionales definidos para el desarrollo del Sistema de Información/Aplicación, estén acordes a los procesos que lo apoyará.
- Validar que los Sistemas de Información/Aplicaciones estén ajustados a los procesos del área, desde el momento de la definición y ajuste hasta su puesta en producción.
- Administrar los usuarios en el Sistema de Información/aplicación, actividad que incluye creación, actualización e inactivación de usuarios y su asociación a cada uno de los roles.
- Liderar el análisis desde el punto de vista funcional de los Sistemas de Información/Aplicaciones que lidera y establecer las necesidades y requerimientos del sistema de información/Aplicación. Documentación que debe ser validada y aprobada por el Director o Jefe del área.
- Participar activamente en las etapas y actividades que hacen parte del desarrollo de Software: Definición del Alcance, Especificación Funcional y de Casos de Uso,
- Diseño, Elaboración de prototipo, Definición de Casos de Prueba, Etapa de Pruebas Funcionales, Documentación Funcional, Puesta en Producción y Evolución/Mantenimiento.



Función Pública

- Validar y Aprobar la funcionalidad de los Sistemas de Información/Aplicaciones desarrollados y/o actualizados con el fin de garantizar que cumpla con los requerimientos del área.
- Informar al Director o Jefe del Área funcional sobre las actividades realizadas en los sistemas de información/ aplicación bajo su responsabilidad.
- Capacitar y socializar a los usuarios de los Sistemas de Información / Aplicaciones bajo su responsabilidad tanto en el proceso como en la utilización del Sistema de Información/Aplicación bajo su responsabilidad.
- Responder los requerimientos de mesa de ayuda y soporte funcional sobre los sistemas de información o aplicaciones bajo su responsabilidad y escalar al líder técnico aquellas solicitudes que requieran apoyo técnico.
- Participar en la elaboración, divulgación del Plan de Contingencia que debe ejecutarse cuando el sistema de información/aplicación no se encuentren disponibles para garantizar la continuidad en el proceso funcional.
- Informar a las instancias que corresponda los incidentes que detecte en la información del aplicativo bajo su responsabilidad con el fin de que se realicen los correctivos necesarios.
- Atender desde el punto de vista funcional los procesos de auditoría de Sistemas de Información/Applicativos cuando sea requerido, implementando acciones necesarias para la mejora.

1.2. Líder Técnico

Corresponde a un funcionario perteneciente a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que tiene el conocimiento técnico necesario para atender los requerimientos realizados por un área funcional para un determinado sistema de información o aplicación.

La delegación es responsabilidad el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual se debe realizar por escrito

1.2.1. Responsabilidades del Líder Técnico

- Liderar el proceso de especificación de requerimientos desde el punto de vista técnico, garantizando que se incluyan las necesidades expresadas por el líder funcional y que se genere la documentación requerida para este proceso.



Función Pública

- Liderar cada una de las etapas de desarrollo de Sistemas de Información Aplicaciones o Portales garantizando el cumplimiento los requerimientos funcionales y técnicos planteados en el proyecto.
- Garantizar la generación, revisión y aprobación de la documentación técnica requerida para el desarrollo y/o mantenimiento de los sistemas de información/aplicación.
- Validar que se cumpla con toda la documentación requerida para la entrega a producción de los sistemas de información/aplicaciones nuevas y/o sistemas actualizados.
- Prestar el soporte técnico a los sistemas de información/aplicaciones bajo su responsabilidad de manera eficaz y oportuna.
- Realizar las actualizaciones necesarias en la documentación técnica de los sistemas de información y aplicaciones bajo su responsabilidad.
- Definir los niveles de disponibilidad y capacidad que se requieren para los sistemas de información y aplicaciones bajo su responsabilidad.
- Definir la frecuencia de copias de seguridad de la información administrada por los sistemas de información y aplicaciones bajo su responsabilidad.
- Apoyar la construcción del Plan de Continuidad que debe ser aplicado en caso de interrupciones programadas y/o imprevistas en los sistemas de información y aplicaciones bajo su responsabilidad.
- Capacitar líder funcional en la operación y manejo de los Sistemas de Información/Aplicaciones bajo su responsabilidad.
- previas.



Función Pública

Responsabilidades del Líder Funcional y Líder Técnico

Versión 04
Proceso de Tecnologías de la Información
Diciembre 2024